



## DE “SIEMPRE FIEL” A “SIEMPRE FIDELÍSIMA”: RENOVACIÓN DEL PACTO COLONIAL Y RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO EN LA HABANA BAJO EL GOBIERNO DE FRANCISCO DIONISIO VIVES

Alain J. Santos Fuentes<sup>1</sup> 

*Universitat de València*  
asantos\_cu@yahoo.es

**RESUMEN:** Durante el Trienio Liberal, el pacto entre el capitán general de Cuba y las élites agroexportadoras de La Habana fue cuestionado por el liberalismo radical, especialmente por los representantes del gran comercio español en la ciudad. Para defender el modelo agroexportador y su autonomía, las élites fortalecieron la figura del capitán general Francisco Dionisio Vives. Este renovado pacto consolidó una restauración pacífica basada en el poder del capitán general, la tolerancia política y el libre comercio, reconocido con el lema “siempre fidelísima” otorgado por Fernando VII a la ciudad en 1824.

**Palabras clave:** Cuba, Trienio liberal, pacto colonial, restauración absolutista, Francisco Dionisio Vives

### **FROM "SIEMPRE FIEL" TO "SIEMPRE FIDELÍSIMA": RENEWAL OF THE COLONIAL PACT AND RESTORATION OF ABSOLUTISM IN HAVANA UNDER THE GOVERNMENT OF FRANCISCO DIONISIO VIVES**

**ABSTRACT:** During the Trienio Liberal, the pact between the Captain General of Cuba and Havana’s agro-exporting elites was challenged by radical liberalism, particularly by representatives of Spain’s major trade interests in the city. To protect the agro-export model and their autonomy, the elites strengthened the authority of Captain General Francisco Dionisio Vives. This renewed pact established a peaceful

---

<sup>1</sup> Investigador postdoctoral Juan de la Cierva en el grupo “Siglo XIX. Reforma y revolución en Europa y América (1763-1918)”. Esta publicación es resultado de la ayuda JDC2023-052317-I, financiada por MCIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+.

restoration based on the Captain General's power, political tolerance, and free trade, recognized by the motto "always most faithful," granted to the city by Ferdinand VII in 1824.

**Key words:** Cuba, Trienio liberal, colonial pact, absolutist restoration, Francisco Dionisio Vives.

Recibido: 9 de noviembre de 2024

Aceptado: 24 de diciembre de 2024

## 1. Los territorios ultramarinos en la historiografía sobre la Década ominosa

La conmemoración del bicentenario de la segunda restauración absolutista de Fernando VII (1823-1833) ha renovado el interés historiográfico por este período, en ocasiones relegado dentro de la historia contemporánea española. Inspirados por los estudios clásicos de Josep Fontana<sup>2</sup> y Jean-Philippe Luis<sup>3</sup>, que abogaban por una resignificación de esta etapa, numerosos historiadores han retomado el análisis de una época crucial para comprender las bases del proceso de construcción del Estado liberal español<sup>4</sup>. Esta nueva historiografía también dialoga con las investigaciones recientes sobre el orden global postnapoleónico, lo que permite enmarcar la Década Ominosa dentro de una perspectiva más amplia, superando los límites de un enfoque exclusivamente peninsular<sup>5</sup>.

En el caso español, resulta fundamental adoptar una perspectiva transoceánica de la restauración, que considere tanto el papel del imperio en las estrategias políticas de los gobiernos absolutistas desde la instauración de la Regencia, como las particularidades que este fenómeno político adquirió en los diversos territorios que conformaban la monarquía tras el Trienio Liberal<sup>6</sup>. Si seguimos las tesis de Josep Fontana y Jean-Philippe Luis sobre la importancia de las reformas emprendidas

<sup>2</sup> Josep FONTANA LÁZARO: *De en medio del tiempo*, Barcelona, Editorial Crítica, 2013.

<sup>3</sup> Jean Philipe LUIS: *L'utopie réactionnaire: Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.

<sup>4</sup> Álvaro PARÍS: "La Década Ominosa ante el bicentenario: nuevas miradas sobre la segunda restauración absolutista en España (1823-1833)", *Hispania Nova*, 21 (2023), 394-432.

<sup>5</sup> Michael BROERS y AMBROGIO Caiani (eds.): *A History of the European Restorations: Governments, States and Monarchy*, Londres, Bloomsbury, 2019.

<sup>6</sup> A pesar de las circunstancias en la Península, la hipotética reconquista de América estuvo presente en la agenda de los absolutistas desde la formación de la Regencia de Urgel. Andrea RODRÍGUEZ TAPIA: "«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de Ultramar en 1823", *Hispania Nova*, 21 (2023), pp. 465- 497.

durante la última etapa del reinado de Fernando VII, es necesario analizar el lugar otorgado a los territorios postimperiales en dicho proceso. No obstante, la mayoría de los estudios sobre este período apenas mencionan los territorios ultramarinos, como Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que permanecieron bajo soberanía española después de 1823 y experimentaron el desmontaje del régimen liberal y la restauración absolutista de Fernando VII. Estos territorios no solo desempeñaron un papel crucial para España al sostener económicamente a la Real Hacienda en un contexto de extrema debilidad, sino que también funcionaron como bases estratégicas para proyectar una mínima relevancia en el orden europeo y global<sup>7</sup>.

En el caso de Cuba, el más importante de los territorios ultramarinos bajo soberanía española después de las independencias continentales, no se dispone de ninguna monografía específica sobre la Década Ominosa. En las obras de historiografía general, todas muy antiguas, el período de la segunda restauración — que coincide casi por completo con el gobierno de Francisco Dionisio Vives y Planes (1823-1832)— se presenta como una continuidad del Antiguo Régimen, reforzada por las amplias facultades otorgadas al capitán general mediante la Real Orden de 28 de mayo de 1825<sup>8</sup>. Sin embargo, existe consenso en que la restauración en Cuba tuvo características muy diferentes a las vividas en la Península. Ramiro Guerra, una de las figuras más influyentes de la historiografía cubana, sostiene que, pese a contar con amplios poderes, Vives hizo un uso “prudente” de ellos, apoyándose en los sectores más moderados de la élite criolla y peninsular, y evitó extender las persecuciones políticas a la isla. No duda en calificar el ambiente intelectual y

---

<sup>7</sup> En una obra como la ya citada *De en medio del tiempo*, que continúa siendo la monografía más actualizada sobre la Década ominosa, se menciona de forma muy marginal la situación en Cuba y los demás territorios Ultramarinos tras 1823. Afortunadamente, la conmemoración del bicentenario de la restauración ofrecerá una oportunidad para corregir ese olvido historiográfico, siguiendo la estela que han dejado los trabajos sobre el Trienio Liberal. En los últimos años, impulsados por la conmemoración de ese otro bicentenario, han aparecido varias obras relevantes que han puesto en valor la dimensión atlántica de la revolución de 1820. El congreso internacional *La década absolutista (1823-1833): proyecciones europeas, americanas y asiáticas*, recientemente celebrado en Valencia, es una muestra de dicho cambio.

<sup>8</sup> Mediante este decreto el rey concedió al capitán general las facultades concedidas por las Reales Ordenanzas de 1768 a los gobernadores de las plazas sitiadas, además de amplias prerrogativas sobre todos los ramos de la administración pública, el derecho de deportación a la Península de personas consideradas peligrosas y “para suspender la ejecución de cualesquiera órdenes ó providencias generales, espedidas sobre todos los ramos de la administración, en aquella parte en que V. E. la considere conveniente al real servicio”. “Facultades extraordinarias, que para casos extraordinarios, y que no dan tiempo á consultas, se concedieron al Capitan General de la Habana en 28 de Mayo de 1825”, *Legislación Ultramarina, concordada y anotada por J. Rodríguez San Pedro*, Imprenta de los señores Viota, Cubas y Vicente, Madrid, 1865, T. I, p. 100.

económico de Cuba durante esta década como liberal, en contraste con el predominio del absolutismo en la vida pública española<sup>9</sup>.

Para Ramiro Guerra, este ambiente fue resultado del retraimiento y la debilidad de los gobiernos peninsulares, que, temerosos de perder la soberanía sobre los territorios caribeños e incapaces de imponer plenamente la voluntad restauradora en la isla, depositaron su confianza en las habilidades de Vives y del intendente Pinillos. Esta tolerancia tácita permitió que los remanentes de la hacienda cubana continuaran paliando la grave crisis de las arcas metropolitanas, mientras las élites vinculadas a la trata esclavista y al negocio agroexportador reafirmaban su lealtad a la Corona<sup>10</sup>. Sin embargo, esta explicación resulta insuficiente, pues no considera los equilibrios políticos internos de Cuba durante los años previos, y en especial en los últimos meses del régimen constitucional, cuando ya se sabía en la isla que las tropas francesas avanzaban por España y, tras ellas, se perfilaba la restauración absolutista.

Oficialmente, el sistema liberal permaneció vigente en Cuba hasta diciembre de 1823, cuando incluso se celebraron elecciones constitucionales en los cabildos. Sin embargo, numerosos contemporáneos afines al liberalismo exaltado denunciaron que, desde su llegada a la isla en mayo de ese año, Vives, en connivencia con los principales grupos de poder en La Habana, tomó medidas destinadas a un desmantelamiento pacífico del sistema liberal, consumado con la aplicación del real decreto del 1 de octubre de 1823. Esta hipótesis de una transición ordenada y pactada entre las élites y el gobierno colonial resulta altamente plausible si consideramos que, al momento de la partida de Vives desde Galicia, la invasión del ejército francés ya era una certeza, y que, a su llegada a La Habana, recibió las alarmantes noticias del avance triunfal de Angulema por la Península. No obstante, el curso de los acontecimientos era impredecible, lo que intensificaba la incertidumbre de un gobernador que debía actuar a miles de kilómetros de distancia en nombre de un régimen debilitado y condicionado por las circunstancias particulares de la isla de Cuba.

Para comprender mejor la naturaleza del cambio de régimen y en qué medida influyó en el devenir de la isla durante la Década ominosa, el objetivo de este trabajo es analizar los principales acontecimientos políticos que marcaron el año 1823 en La Habana y el resto de Cuba, poniendo especial atención al papel que tuvo el capitán general Vives.

---

<sup>9</sup> Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ: *Manual de Historia de Cuba (Económica, Social y Política). Desde su descubrimiento hasta 1868*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1964<sup>2</sup>, pp. 303-311.

<sup>10</sup> Claudio Martínez de Pinillos y Ceballos, intendente de hacienda de Cuba entre 1825 y 1851, conde de Villanueva desde 1829 (aunque el título había sido concedido al padre en 1825 precisamente por los méritos del hijo y su cercanía al rey).

## 2. Antecedentes: revolución española de 1820 y crisis del pacto colonial en La Habana

Entre 1820 y 1823, Cuba vivió un período de intensa politización y polarización que puso en crisis el modelo tradicional de gobierno, denominado "pacto colonial" por la historiografía cubana. Desde finales del siglo XVIII, la alianza entre las élites locales y las autoridades coloniales había facilitado el enriquecimiento de las primeras a cambio de un incremento significativo en las recaudaciones fiscales y de su lealtad hacia la monarquía española. Este pacto se sustentaba en el crecimiento del modelo agroexportador, basado en la explotación de mano de obra esclavizada y en la liberalización del comercio insular. Ambos principios favorecieron el ascenso económico y social de una élite, de origen tanto criollo como peninsular, estrechamente vinculada al gobierno colonial y con notable influencia en la corte. Aunque la invasión napoleónica, la guerra de independencia española y el primer período constitucional sometieron el pacto a una fuerte presión, no lograron fracturar la unidad entre las élites y el gobierno colonial, la cual se reforzó aún más durante el Sexenio Absolutista (1814-1820)<sup>11</sup>.

En 1820 se produjo la restauración del régimen constitucional en la isla en un ambiente de gran exaltación política, protagonizado por una parte de la tropa. Los soldados y oficiales de los batallones expedicionarios de Cataluña y de Málaga forzaron el juramento de la Constitución por el capitán general y demás autoridades.

En La Habana se tenían noticias sobre el avance de los liberales en España y sobre el real decreto de 9 de marzo de 1820, pero no se habían recibido órdenes oficiales expresas. Los sucesos de los días 16 y 17 de abril de aquel año pusieron de manifiesto la gran animosidad que existía entre los soldados y parte de la población urbana contra las élites tradicionales y su hegemonía cultural, económica y política<sup>12</sup>. En otras ciudades de la isla, como Santiago de Cuba, donde la juventud criolla y una parte de la tropa también mostraron exaltación en favor del nuevo régimen, se escucharon clamores contra las autoridades y contra el despotismo<sup>13</sup>.

En las semanas y meses sucesivos, a través de la prensa y de las elecciones, se consolidó una facción exaltada en La Habana, cuya cabeza más visible en la opinión pública era el clérigo de origen montañés Tomás Gutiérrez de Piñeres. El "partido piñerino", como comenzó a ser conocido desde los primeros meses del nuevo régimen, intentó capitalizar el descontento contra el pacto colonial y se extendió

---

<sup>11</sup> Juan Bosco AMORES CARREDANO: "La Habana en la crisis del Imperio Español en América: una visión comparada", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 62 (2016), pp. 1-18.

<sup>12</sup> Una narración de los sucesos de la proclamación en La Habana puede encontrarse en: Leví MARRERO: *Cuba: Economía y Sociedad. Azúcar, Ilustración y Conciencia (1763-1868)*, (T-11). Madrid, Playor, 1972, p. 44-47

<sup>13</sup> Archivo General de Indias (AGI), Ultramar, 105. Exposición de Juan Moya sobre los sucesos de Santiago de Cuba, 10-VI-1820.

sobre todo entre las capas populares, los pequeños comerciantes de origen peninsular y la tropa (en su mayoría expedicionaria). Utilizaban un lenguaje de gran radicalidad constitucionalista –de forma similar a como lo hacía la prensa exaltada en España– para movilizar al electorado y atacar a las principales figuras de la élite<sup>14</sup>.

Resulta problemático establecer una definición ideológica de este grupo agitador, pero no cabe duda de que algunos de sus más reconocidos líderes estaban estrechamente vinculados a los intereses del gran comercio nacional español, cuya presencia en el puerto de La Habana era marginal desde finales del XVIII. El propio Piñeres era hermano de Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, quien había sido oidor de la Casa de Contratación en Cádiz, miembro del Consejo de Indias y miembro de la junta de gobierno de la Compañía de La Habana (1757-1806)<sup>15</sup>.

Por su parte, Manuel Walls y Manuel Elizaicín, protagonistas de la proclamación de la Constitución en 1820 y muy activos entre la tropa, eran familiares directos de Vicente Bertrán de Lis Thomas, importante banquero, comerciante y político liberal valenciano, y representaban los intereses de esta familia en Cuba. Así se desprende de un informe reservado enviado por el capitán general al rey a finales de 1823<sup>16</sup>. Estos vínculos personales explicarían en buena medida la animosidad de los exaltados contra las élites habaneras, defensoras a ultranza del libre comercio, pero también las fuentes de financiación que obtuvieron para sus innovadores y numerosos proyectos editoriales<sup>17</sup>.

No caben dudas de los vínculos del piñerismo con los intereses del comercio nacional, que desde hacía décadas buscaba mayores beneficios en La Habana. Para ellos, el régimen constitucional ofrecía una oportunidad política para derrotar a los sostenedores del libre comercio y controlar las principales instituciones insulares, a través de las elecciones y a través de su influencia en las Cortes constitucionales. No obstante, no conviene reducir todo el espectro opositor a las aspiraciones y la manipulación por parte de los sectores mercantilistas. En primer lugar, porque el restablecimiento del régimen constitucional provocó inicialmente una gran expectativa de cambio, que chocaba contra el *estatus quo* y contra las autoridades e instituciones que lo representaban, como si “...le coup porté au pouvoir absolu frappait également tout les branches de son système”. Así lo contaba un testigo francés de la proclamación de la Constitución en 1820 en La Habana, que señaló

---

<sup>14</sup> Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “Los planteamientos sociales y económicos del liberalismo exaltado en el trienio constitucional cubano”, *Trocadero*, 31 (2019), pp. 252-273.

<sup>15</sup> Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2024, p. 29.

<sup>16</sup> AGI, Estado, 16, n. 28: Representación que eleva a S.M. el coronel D. Feliciano de Montenegro, 1-X-1823.

<sup>17</sup> Sobre la prensa piñerista habanera del Trienio Liberal, véase Larry JENSEN: *Children of Colonial Despotism. Press, Politics and Culture in Cuba, 1790-1840*, Gainesville, UFP, 1988, pp. 52-96.

que ese entusiasmo se tradujo concretamente en la negativa de amplios sectores sociales a pagar impuestos o a aceptar las reconveniones de las autoridades<sup>18</sup>.

El sistema agroexportador y el liberalismo comercial habían permitido la acumulación de grandes fortunas y el aumento de las recaudaciones impositivas, pero habían alterado profundamente la composición social y racial, habían marginalizado al pequeño campesinado tabacalero y habían colocado a la isla en una situación de franca dependencia de las importaciones para sostener el consumo interno, con el consecuente perjuicio para los sectores artesanales y de todos los consumidores. El cambio en la agricultura había introducido además profundos cambios en el modelo esclavista que tensionaban aún más las relaciones entre los distintos estratos sociales.

Además de las razones de índole económica que afectaban a todos los estratos bajos y medios de la población, sin importar su origen, miles de españoles que se habían establecido en la isla tenían una preocupación genuina por el destino que les deparaba tras una hipotética independencia. Por último, desde el punto de vista político, en amplios sectores sociales, sobre todo para las capas más ilustradas y las élites económicas emergentes, resultaba frustrante la absoluta exclusión de las instituciones de poder local, que se encontraban bajo el control de las principales familias. La conjunción de todos estos factores explica el impacto –al menos inicial– del liberalismo radical, así como sus principales conquistas políticas en 1820 y 1821.

Manuel Hernández González, quien ha analizado en profundidad los planteamientos sociales, económicos y políticos de este heterogéneo grupo de opositores, subraya que, aunque carecían de un auténtico proyecto de país, algunos de sus principales ideólogos cuestionaron la acumulación de riqueza y poder de las élites criollas, la situación del artesanado y la industria local, los altos precios al consumo, el fomento de las grandes plantaciones e, incluso, la esclavitud, el gran tabú de la sociedad colonial. En la opinión pública, el piñerismo se distinguió más por el libelismo y la agitación que por un análisis crítico de carácter ilustrado; sin embargo, sus ataques a figuras de la élite resonaban con las demandas de amplios sectores sociales<sup>19</sup>.

Los piñeristas tuvieron, al menos durante los dos primeros años, un protagonismo indiscutible en la opinión pública, pero, para hacerles frente, muy pronto apareció una prensa aún a las élites, “amante del orden”, defensora de un constitucionalismo más conservador, partidaria tanto de limitar la libertad de imprenta como la participación ciudadana en las elecciones. Los exaltados les señalaron como un

---

<sup>18</sup> B. HUBER: *Aperçu statistique de L'Île de Cuba*, París, Chez P. Dufart, 1826, pp. 165-166.

<sup>19</sup> Hernández tiene varios trabajos en los que analiza los textos fundamentales -muy escasos en realidad- de los llamados piñeristas o liberales exaltados de La Habana. Véase el más actualizado de ellos, el capítulo 5to del antes citado: Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional...*, pp. 241-284.

partido “aristocrático” o servil, liderado por el Conde de O'Reilly<sup>20</sup> y otras destacadas figuras de la élite criolla como Francisco de Arango y Parreño (en la prensa se hablaba indistintamente de partido “orellano” o de partido “aranguino”). Junto a estos, muy combativos contra los piñeristas por su radicalidad anticriollista, se destacó también una parte de la juventud criolla, defensora del constitucionalismo español, pero también de los particularismos americanos. Este grupo se expresó, entre otros, a través de periódicos como la *Gaceta de La Habana* y *El Americano Libre*. Esta generación de jóvenes de clases medias y acomodadas, formados en el seminario y en la universidad bajo la tutela de las ideas de Félix Varela, adquiriría verdadera relevancia en la vida política insular en la década de los años treinta<sup>21</sup>.

El éxito mediático de los exaltados no tuvo una traslación directa en las elecciones, en parte como consecuencia del sistema electoral indirecto aprobado en la Constitución de Cádiz, pero, sobre todo, porque su influencia no llegó al conjunto de la población y no traspasó los límites urbanos de La Habana. Su mayor éxito fue la conquista del ayuntamiento de la capital entre 1820 y 1821, pero no consiguieron el nombramiento de ningún representante ni en la diputación provincial ni en las Cortes españolas a lo largo del Trienio. A pesar del embate y de la agitación exaltada en las juntas parroquiales –única instancia con voto ciudadano directo– las élites mantuvieron la representación de los asuntos de la isla en las Cortes y el monopolio de la interlocución con el capitán general a través de la diputación y el cabildo (a partir de 1822)<sup>22</sup>.

No obstante, los exaltados consiguieron algunos triunfos políticos que amenazaron la hegemonía tradicional de las élites criollas. El más evidente fue su iniciativa en la opinión pública, a través de una serie de periódicos y panfletos, caracterizados por el uso de un lenguaje visual y literario muy innovador, por el manejo de la sátira y por la radicalidad de sus ataques contra sus enemigos: publicistas rivales, autoridades y destacados miembros de las más importantes familias habaneras. Su campaña más exitosa fue la llevada a cabo contra el intendente Alejandro Ramírez desde el mismo día de la proclamación de la Constitución en La Habana, que culminó con el retiro y posterior muerte de este en 1821<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Pedro Pablo O'Reilly y de las Casas, mariscal de campo y capitán del Regimiento del Príncipe. Antes del sistema constitucional había sido regidor perpetuo de La Habana. Fue uno de los proponentes de la Junta de La Habana en 1808. El rey le distinguió con la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo y la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica por Real título de 28 de abril de 1824.

<sup>21</sup> Alain J. SANTOS FUENTES: El pueblo dividido partidos y facciones en el discurso político en La Habana durante el Trienio Liberal, *Ayer*, 125 (2022), pp. 119-144, pp. 137-141.

<sup>22</sup> Alain J. SANTOS FUENTES: Ciudadanía, elecciones y movilización política en Cuba durante el Trienio Liberal (1820-1823), *Revista de Indias*, 83-227 (2023), pp. 49-78.

<sup>23</sup> Firme defensor de la libertad de comercio desde su etapa como intendente de Puerto Rico, Ramírez fue nombrado superintendente de hacienda de la isla de Cuba e intendente



La repentina y trágica desaparición física del intendente despertó una enorme conmoción en la sociedad y fue uno de los puntos de inflexión en la polarización política del Trienio. Los miembros más destacados de la élite criolla impulsaron, de la mano de amplios sectores de la administración colonial y de la tropa y la milicia –descontentos con el radicalismo de los piñeristas– una rotunda declaración de principios en la que, si bien se adherían al régimen constitucional, proclamaban la necesidad de una mayor regulación de la libertad de imprenta, debido a las condiciones particulares de la isla<sup>24</sup>. El capitán general Nicolás Mahy no suspendió la normativa sobre imprenta, pero dio satisfacción a los demandantes, implementando una política de mayor control y represión contra los impresores y publicistas –que condujo, por ejemplo, a la reclusión de Piñeres en un convento habanero–.

No obstante, el eco de los exaltados habaneros en las Cortes y la influencia de los intereses mercantilistas propiciaron algunas acciones contras los intereses del libre comercio habanero. A mediados de 1821 las Cortes hicieron extensivo a la isla un nuevo arancel proteccionista que amenazaba seriamente el comercio con los extranjeros, provocando gran revuelo en la ciudad. Mahy, apoyándose en las principales instituciones de la isla y en el intendente interino Claudio Martínez de Pinillos, tomó la decisión de suspender su aplicación, amparándose en los amplios poderes de que gozaban los capitanes generales. Esta práctica había sido implementada en 1812 por el entonces capitán general Marqués de Someruelos, quien más tarde había obtenido el respaldo de las Cortes, pero claramente contravenía el espíritu de la Constitución<sup>25</sup>. El asunto del arancel demostró la influencia que tenían los agroexportadores habaneros, pero activó la desconfianza de los sectores más conservadores de la élite insular contra el régimen liberal. A la vez, avivó la animadversión del liberalismo exaltado contra los sostenedores del pacto colonial, a los que comenzaron a señalar como enemigos de la Constitución. Así lo reflejaba con dureza *El Espectador* de Evaristo San Miguel:

---

de La Habana en 1816. Se convirtió en un aliado fundamental de la causa de la liberalización del comercio cubano, en un reformador de la hacienda colonial y en firme perseguidor del contrabando, por lo que se ganó la animosidad del pequeño comercio y de los representantes del gran comercio nacional. Fernando RODRÍGUEZ DE LA TORRE: *Biografía de Alejandro Ramírez y Blanco*, consultada en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/14368/alejandro-ramirez-y-blanco>

<sup>24</sup> Las representaciones, fechadas en abril de 1821, sumaron 596 firmas entre representantes civiles y cuerpos de las ciudades de La Habana y Matanzas, con la notable excepción del Batallón de Málaga, uno de los cuerpos protagonistas de la proclamación de la Constitución en 1820. Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), P-01-000130-0032, VIII-1821: El capitán general de Cuba remite copia de cinco representaciones de los cuerpos de la guarnición de La Habana y dos de vecinos y de la ciudad de Matanzas sobre sistema constitucional.

<sup>25</sup> Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ: *Manual de Historia de Cuba...*, pp. 270-271.

“Allí existe una facción esencialmente servil y liberticida, hay otra de independencia, y ambas por la conformidad de las ideas que entre sí tienen algunos de sus individuos, se unen e identifican para contrariar y entorpecer la marcha recta de nuestra Constitución política...”<sup>26</sup>

El nombramiento de Francisco Javier Arambarri como intendente titular en 1822 fue otro intento del gran comercio peninsular por ganar fuerza en la plaza de La Habana. A la muerte de Ramírez, la intendencia había recaído con carácter de interinidad en Pinillos, habanero, muy cercano a Arango y el cual poseía, a través de la fortuna familiar, intereses directos en el libre comercio del azúcar y los productos coloniales, principalmente hacia Estados Unidos. Arambarri, guipuzcoano de Azcoitia, al contrario, se había desempeñado como intendente de ejército de Costa Firme hasta entonces, era un defensor del comercio nacional y desde su llegada promovió el aumento de los aranceles a las importaciones provenientes de los Estados Unidos<sup>27</sup>.

Mientras esta batalla de intereses se libraba en las altas esferas del comercio y la política nacional y en los despachos de gobierno, en las calles de La Habana la confrontación entre facciones se expresaba cada vez con mayor radicalidad como un conflicto entre criollos de un lado y peninsulares de otro. Como se ha demostrado en los más recientes estudios sobre elecciones y vida política en el Trienio cubano, esta división distaba mucho de abarcar a toda la sociedad. No obstante, se convirtió progresivamente en un elemento movilizador en manos de los grupos más radicalizados, especialmente los piñeristas, que aspiraban así a tomar el control de las tropas y las milicias. A partir de 1821 la independencia de México y la progresiva retirada del continente provocaron el estacionamiento temporal de tropas españolas en Cuba. El ánimo politizado y profundamente anticriollo de muchos de estos hombres serviría para radicalizar a los exaltados.

Las elecciones de diciembre de 1822, mes en el que se solaparon los procesos electorales para nombrar diputados a Cortes para el período 1824-25 con la renovación de los ayuntamientos constitucionales, fueron el escenario para que la disputa entre facciones saltara de la opinión pública y las organizaciones secretas a las calles. La supuesta ofensa de un grupo de jóvenes habaneros al capitán asturiano de dragones Gaspar Rodríguez al grito de “Viva la independencia, viva Bolívar, vivan los criollos que siguen sus máximas, y mueran los godos y todos los habaneros agavillados con ellos”<sup>28</sup>, desembocó en la movilización y puesta en armas de una parte considerable de la milicia y de la tropa exigiendo castigo. Lo más alarmante fue que se produjo una junta de todos los cuerpos, que puso en grave peligro la

---

<sup>26</sup> *El espectador*, 20-IV-1822.

<sup>27</sup> Jacobo DE LA PEZUELA: *Historia de la Isla de Cuba*, T-IV, Madrid, Imprenta de Carlos Bailly-Bailliere, 1868, pp. 138-139.

<sup>28</sup> *El amigo de la Constitución*, 07-XII-1822. AGI, Biblioteca, Periódicos, 5/1.

autoridad del capitán general Sebastián Kindelán –sustituto interino por la prematura muerte de Mahy apenas un año después de su llegada<sup>29</sup>. Paralelamente, algunos incidentes en el castillo de La Cabaña hicieron sospechar que se trataba de un golpe orquestado por militares de alta graduación para tomar el mando de la isla<sup>30</sup>.

A pesar del sobresalto, Kindelán pudo evitar la insubordinación concediendo algunas satisfacciones a la tropa y las elecciones arrojaron un resultado frustrante para los exaltados. No consiguieron ningún regidor municipal, por lo que, tras la renovación, su presencia en el cabildo era prácticamente marginal. Por su parte, fueron electos para representar a la provincia en las Cortes tres conocidos y destacados miembros de la élite criolla: Andrés Arango<sup>31</sup>, el brigadier Gonzalo Aróstegui<sup>32</sup> y el mariscal de campo Antonio Remón Zarco del Valle<sup>33</sup>. Los tres tenían perfiles muy cercanos al liberalismo moderado peninsular y a la vez poseían trayectorias militares meritorias durante la Guerra de Independencia, por lo que resultaban muy útiles para mantener la interlocución de los intereses criollos habaneros con el gobierno metropolitano, con los sectores más moderados del liberalismo en la Península e incluso con la Corona. Cuando concluyó el proceso electoral y los tres fueron reconocidos como diputados por la provincia, la opinión pública más exaltada se hizo eco con ironía y una dosis de premonición del giro conservador que representaba este resultado:

---

<sup>29</sup> AGI, Santo Domingo, 1294, 501. El capitán general de Cuba envía al gobierno las actas de la Diputación habanera sobre los sucesos de los días 5; 6 y 7 de diciembre de 1822. 15-XII-1822.

<sup>30</sup> AGI, Ultramar, 111, 29: Sucesos ocurridos en La Habana, 4-I-1823, p. 42.

<sup>31</sup> Andrés Arango del Castillo era habanero, descendiente de militares y héroe de la Guerra de Independencia española. Ocupó puestos de oficial en la Secretaría de Guerra en Madrid durante el sexenio absolutista y en el Trienio continuó en el Ministerio de la Guerra, sirvió en la Milicia Nacional Local de Voluntarios de Madrid y fue miembro de la Sociedad Patriótica de Amantes del Orden Constitucional de carácter político moderado. Ubaldo MARTÍNEZ: *Biografía de Andrés Arango y Núñez del Castillo*, s/f. Consultado en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/46149/andres-arango-y-nunez-del-castillo>

<sup>32</sup> Miembro de una importante familia habanera, se dedicó a la carrera militar. En España fue héroe de la Guerra independencia y en 1820, debido a su afinidad con los liberales, fue nombrado capitán general de Puerto Rico, hasta 1822. Ubaldo MARTÍNEZ: *Biografía de Gonzalo Aróstegui Herrera*, s/f. Consultado en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/39238/gonzalo-de-arostegui-herrera>

<sup>33</sup> Nacido en La Habana, hizo carrera militar en la Península, particularmente durante la Guerra de Independencia. Después de la guerra continuó su carrera militar. Su cercanía al gobierno liberal le supuso el ascenso a mariscal de campo en 1821 y el nombramiento como ministro de España en Nápoles, jefe político de Cataluña, miembro de la Asamblea Suprema de la Orden de San Fernando y capitán general de Aragón. Jesús CANTERA y Juan CARRILLO: *Biografía de Antonio Remón Zarco del Valle y Huet*, s/f. Consultada en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/11162/antonio-remon-zarco-del-valle-y-huet>

“Señeros electores de partido (...) Llenos del mayor júbilo nos dirigimos a vosotros, (...) a tributaros las más expresivas gracias por el paso tan grandioso y rápido que habéis dado a establecer de un modo casi directo la deseadísima aristocracia (...) ¡Habaneros, examinad el fruto de vuestras tareas, que dentro de poco vais a gustar!”<sup>34</sup>

Tras la pacificación de la ciudad, quedó claro que las tensiones no quedaban resueltas y que dentro de la tropa y, especialmente la milicia, estaban instalados el recelo contra los criollos y el temor hacia una posible intentona independentista dirigida contra los españoles de la isla. El 4 de enero de 1823 un grupo de más de doscientos milicianos envió una representación al rey en la que sostenían su firme compromiso con el régimen liberal y con la soberanía española sobre Cuba. Justificaban las acciones de los días cinco, seis y siete del mes de diciembre anterior porque:

“desde que estalló la rebelión en las provincias de América la isla se halla en peligro inminente de ser combatida y minada en sus cimientos constitucionales: porque convertida la plaza de La Habana en madre universal de cuantos han querido introducirse en ella con título de emigrados, ha abrigado en su seno a muchos que desean ponerla en combustión, y que no han dejado de infundir sus pestíferas máximas en los débiles, incautos, perdularios y delincuentes.”<sup>35</sup>

### **3. La figura del capitán general de Cuba bajo el régimen constitucional gaditano**

Mientras esto ocurría en La Habana, en España ya había sido nombrado como capitán general de Cuba el mariscal de campo Francisco Dionisio Vives y Planes, con el mandato específico de calmar los ánimos en la isla y garantizar la soberanía española. El contexto no podía ser más inquietante para quien debía cargar una enorme responsabilidad sobre sus hombros. A las tensiones que se vivían en Cuba a finales de 1822 había que sumar el hecho de que, tras la independencia de México, la presencia española en América era ya casi residual y las ambiciones francesas, inglesas, norteamericanas y de las jóvenes repúblicas se fijaban en el Caribe. Mientras tanto, en Europa, las potencias absolutistas lanzaban mensajes amenazadores contra el régimen liberal español y planeaban su remoción.

El nuevo capitán general tenía una impecable hoja de servicios en la Guerra de Independencia, pero no había participado en las campañas de América, lo que le alejaba de posturas más integristas contra los americanos. En cambio, había sido

---

<sup>34</sup> *El Indicador Constitucional. Diario de La Habana*, 12-III-1823.

<sup>35</sup> AGI, Ultramar, 111, 29: Sucesos ocurridos en La Habana, 4-I-1823, p. 50.

enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos de América entre 1819 y 1821. Estaba muy familiarizado con el poderoso vecino del norte donde había entablado amistad con figuras de la primera línea política entre los que se contaron los presidentes James Monroe (1817-1825) y John Quincy Adams (1825-1829), que le tenían por un hombre moderado y de gran ilustración<sup>36</sup>.

El nombramiento de Vives para el gobierno militar y político de Cuba habría sido, según varios autores, un éxito político y diplomático de la élite criolla, conseguido a través de las gestiones del diputado habanero Tomás Gener –comerciante catalán asentado en Matanzas desde 1808, con estrechas conexiones con el liberalismo criollo moderado y conservador–<sup>37</sup>. En La Habana, sin embargo, existía expectación respecto a su orientación política y su disposición a pactar la gobernabilidad de la isla con las élites sacarócratas. Así lo manifiesta un autor anónimo, cercano a los moderados habaneros, que en 1825 publicó un extenso balance sobre la situación política de la ciudad durante el Trienio:

“Se temía que pudiera haberse dejado prevenir por los informes de una persona con quien tuvo, antes de embarcarse, diferentes entrevistas, la cual (...) no estaba de acuerdo en sus ideas con el partido moderado y anti-piñerino de La Habana. Las mismas causas que ocasionaban tales temores a estos, hacían concebir muchas esperanzas a los exaltados.”<sup>38</sup>

Resulta difícil precisar cuáles fueron los contactos de Vives que pudieron influir en su ánimo respecto a Cuba. Sus intercambios epistolares con Gener están documentados<sup>39</sup>, pero su nombramiento se produjo el 12 de noviembre de 1822 bajo el gobierno liderado por Evaristo San Miguel (secretario del Despacho de Estado entre el 5 de agosto de 1822 y el 24 de abril de 1823). A través del periódico de San Miguel se había atacado duramente a las élites criollas habaneras en abril, con el objetivo de

---

<sup>36</sup> Vicente ALONSO: Biografía de Francisco Dionisio Vives y Planes, *s/f*. Consultada en línea el 2-XI-2024: <https://dbe.rah.es/biografias/16424/francisco-dionisio-vives-y-planes>. Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ: *Manual de Historia de Cuba...*, p. 286.

<sup>37</sup> Vidal MORALES Y MORALES: *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, T-I, La Habana, Impr. Avisador Comercial, 1901, p. 17. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional...*, p. 354.

<sup>38</sup> S/A: “Ojeada sobre el estado de la Isla de Cuba durante los cuatro años de la Constitución”, *Trienio*, 50 (2027), pp. 145-181.

<sup>39</sup> José CONANGLA FONTANILLES: *Tomás Gener, del hispanismo ingenuo a la cubanía práctica. Trabajo leído en Bauta, provincia de la Habana, en recepción pública, el día 26 de mayo de 1950*, La Habana, Academia de Historia de Cuba, 1950. Citado por: Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “El Trienio Liberal en Cuba: la pugna socio-política entre las élites criollas y otros sectores sociales”, en Elena ACOSTA GUERRERO (coord.): *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2021, pp. 1-16, p. 4.

impedir la incorporación a las Cortes de los diputados Félix Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener (presunto artífice de la designación de Vives)<sup>40</sup>.

Además de la publicación de San Miguel, en Madrid se conocían también las múltiples representaciones del mariscal de campo José Moscoso<sup>41</sup> y de Lucas Fernández<sup>42</sup> contra la influencia de las élites criollas sobre el gobierno colonial. El primero, en carta a José Cienfuegos, capitán general de Cuba entre 1815 y 1819 y en aquel momento secretario interino del Despacho de Guerra, sentenciaba contra las élites criollas: “este país se ha gobernado por compadres y comadres y así va ello...”<sup>43</sup>. Las cartas de Moscoso podrían haber sido puestas en conocimiento de Vives tanto por Luis de Onís como por el propio Cienfuegos, antecesor en el cargo,

---

<sup>40</sup> En las Cortes del 21 de abril de 1822, a raíz de la publicación antes citada en *El Espectador*, los diputados exaltados Ramón Adan, diputado por Cataluña; Vicente Salvá Pérez, diputado por Valencia; Juan Oliver y García, diputado por Málaga; José Meléndez y Fernández, diputado por Córdoba y, posiblemente, Juan Romero Alpuente, diputado por Aragón (en el diario solo se menciona al diputado Romero), solicitaron que no se reconocieran los poderes de los cubanos debido a defectos en el proceso electoral: “... la repetición de vicios en estas elecciones prueba, o una grande ignorancia en los que intervienen en ellas, o un espíritu de partido que impide que lleguen a verificarse con toda la libertad y requisitos que prescribe la Constitución”. *Diario de sesiones de las Cortes*, 21 de abril de 1822, no. 62, pp. 943-950. Las actas de elección de los habaneros habían desaparecido presuntamente en un naufragio y el Congreso debatía sobre la aceptación o no de sus poderes. Finalmente se acordó por mayoría darles asiento.

<sup>41</sup> Juan José Moscoso y Sequeira, mariscal de campo nacido en La Habana, era un reconocido héroe de la Guerra de Independencia española. Aunque existen importantes lagunas en su biografía, algunas fuentes apuntan a que habría sido nombrado subinspector general para la sesión de la Florida a los Estados Unidos por el gobierno liberal, motivo por el cual se encontraría en La Habana, una vez concretado el traspaso<sup>41</sup>. En 1821 era jefe del Estado Mayor de la isla de Cuba, posición que utilizó en repetidas ocasiones para minar la autoridad del capitán general Nicolás Mahy, alarmando al gobierno en Madrid sobre el estado de Cuba. Valiéndose de sus contactos hizo llegar a Luis de Onís, embajador en Londres, varias cartas advirtiendo de la delicada situación en que se encontraba Cuba, por las mismas fechas en que en las Cortes se discutía sobre los poderes de los diputados Varela, Gener y Santos Suárez. AGI, ESTADO, 17, 137: Embajador en Londres sobre estado de La Habana y Costa firme, 1-VI-1822. AGI, Santo Domingo, 1338, s/n: Carta Dirigida por Juan Moscoso sobre la necesidad de suprimir la libertad de imprenta, 28-V-1821. AGI, Santo Domingo, 1339, s/n: Carta del Mariscal de Campo Juan Moscoso a José Cienfuegos, 21-IV-1822.

<sup>42</sup> Secretario del gobierno político de La Habana a la llegada de Mahy, que había presentado su renuncia por desavenencias con este- dirigió varias representaciones a la Secretaría del Despacho de la Gobernación de Ultramar solicitando la remoción de Mahy. Carta de Lucas Fernández a la Gobernación de Ultramar, 21-VI-1822, AGI, Gobierno, Santo Domingo, leg. 1339, exp. 5.

<sup>43</sup> Carta privada de Juan Moscoso a José Cienfuegos Jovellanos, 21 de abril de 1822, AGI, Santo Domingo, leg. 1339, s/n. Cienfuegos era entonces y había sido capitán general de la isla entre 1815 y 1819.

aunque parece difícil que este último le instruyera negativamente sobre las élites de La Habana, pues durante su mandato fue un firme aliado del intendente Ramírez en el proyecto de reformas liberalizadoras.

Aunque no están del todo claros los detalles del nombramiento, el perfil de Vives parecía adecuado para sostener la tradicional alianza entre las élites y las autoridades coloniales. Su conocimiento del idioma inglés y de la realidad norteamericana serían de gran utilidad para manejar el gobierno de la isla de Cuba, cuyas relaciones económicas con el norte iban en aumento desde principios del siglo. Además, durante su encargo se había producido el traspaso de Florida a los Estados Unidos, un delicado asunto en el que habría tomado seguramente buena nota de las ambiciones expansionistas de la joven nación.

Vives era plenamente consciente de la responsabilidad que recaía sobre sus hombros. Desde su designación y hasta su traslado a La Habana solicitó en varias ocasiones instrucciones al gobierno, en particular a partir de que comenzaran los preparativos de traslado a Sevilla (febrero de 1823). Si atendemos a sus demandas, vemos que estaba bien enterado de la pugna entre facciones políticas y que le preocupaba tanto el peligro independentista criollo como el radicalismo liberal de una parte de la tropa. En una carta al secretario del Despacho de Ultramar pide que se releve a parte de la tropa destinada en la isla, a la vez que se aumente la guarnición y se destinen jefes a los cuales "sus bienes y relaciones íntimas con la Península les ligase de tal manera a ella que en ningún tiempo pudiese dudarse de su rectitud por el bien y conservación de la isla"<sup>44</sup>. En sus comunicaciones demuestra estar verdaderamente alarmado sobre el estado de la isla y pide reiteradamente que se le concedan poderes especiales para evitar la pérdida de la colonia, los cuales no le fueron concedidos<sup>45</sup>.

El puesto de capitán general de Cuba reunía antes y durante los períodos constitucionales las prerrogativas militares y políticas, además de la presidencia de la audiencia. A lo largo de siglo XIX había sido desempeñado de forma estable, en confraternidad con las principales instituciones locales por varios prestigiosos militares con grandes dotes para el gobierno. Tras el inicio de la crisis de la monarquía en América se había convertido, además, en uno de los destinos más importantes en el *cursus honorum* de los altos oficiales españoles. Tras la revolución

---

<sup>44</sup> AGI, Ultramar, 111, 34: Carta desde La Coruña al secretario del Despacho de Ultramar, 19-II-1823.

<sup>45</sup> Entre los poderes solicitados estaba el de conceder directamente los derechos de ciudadano a los afroamericanos sin esperar la aprobación de las Cortes "en aquellos casos extraordinarios o por un servicio distinguido e importante y como revelar una conspiración, impedir la...". AGI, Ultramar, 111, 9: Observaciones Instrucciones para la tranquilidad de la isla, 22-II-1823. Este poder estaba exclusivamente reservado a las Cortes por la Constitución, pero la distancia haría imposible su utilización en caso de una movilización de los cuerpos de pardos y morenos para repeler un levantamiento interno.

de 1820, sin embargo, se había visto sometido a un período de inestabilidad y había sido incluso cuestionado en su esencia: la reunión de mandos<sup>46</sup>.

A los largos períodos de gobierno que se vivieron hasta 1820, les siguió un ciclo de mandatos breves e interinos, que sumaron cinco capitanes generales en cuatro años, redundando en el desprestigio y pérdida de autoridad. En 1820, a propuesta del enfermo general Juan Manuel de Cagigal (1819-1820), se planteó por primera vez en el Trienio la separación de mandos, que fue rápidamente desaconsejada por el intendente Ramírez, gran conocedor de la realidad habanera. Desde la primera experiencia constitucional (1812-1814) se cuestionó la reunión de los mandos político y militar, pero las Cortes respondieron ofreciendo un subterfugio legal para prorrogar la reunión de mandos, propia del sistema anterior, dentro del nuevo régimen<sup>47</sup>.

La amenaza más fuerte se produjo en 1821, cuando el cabildo habanero, sede fundamental del poder político criollo, controlado entonces por los liberales piñeristas, solicitó la separación de mandos, amparándose en las leyes y el espíritu de la Constitución<sup>48</sup>. El capitán general Mahy, de acuerdo con la Diputación provincial, se apresuró a desaconsejar semejante innovación por considerarla perjudicial para el mantenimiento del orden en la isla. La secretaría de Ultramar estimó que no convenía acceder a las reclamaciones del cabildo y debilitar al capitán general, poniendo como justificación la agitación en la prensa y la negativa de los cabildos cubanos a reconocer la jurisdicción de los jueces de letras, situaciones que, si bien causaron desasosiego en los grupos dominantes, no amenazaban la estabilidad de la isla<sup>49</sup>.

Más adelante, en 1822, el ya mencionado Lucas Fernández, vocero de los intereses de los piñeristas en Madrid, envió varias cartas al secretario del Despacho

---

<sup>46</sup> Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ: "El capitán general de Cuba (1763-1898)", en: Javier ALAVARADO PLANAS (dir.): *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, BOE-CEPC, 2017, pp. 307-348.

<sup>47</sup> En 1813, después de recibir quejas y consultas desde La Habana y otros puntos de la isla, las Cortes abrieron las puertas para que se mantuviera ese régimen de excepcionalidad constitucional, amparándose en las difíciles circunstancias en que se encontraban los territorios Ultramarinos. La *Instrucción para el gobierno económico político de las provincias* aprobada por las Cortes el 23 de junio de 1813, capítulo III, artículo quinto, establecía que: "El cargo de jefe político estará por regla general separado de la comandancia de las armas en cada provincia; pero en las plazas que se hallaren amenazadas del enemigo o en cualquiera caso en que la conservación o restablecimiento del orden público y de la tranquilidad y seguridad general así lo requieran, podrá el gobierno (...) reunir temporalmente el mando político al militar..."

<sup>48</sup> AGI, Ultramar, 109, s/n: El ayuntamiento de La Habana sobre separación de mandos civiles y militares, 23-XI-1821 (el asunto se había discutido en el pleno municipal el 22 de mayo).

<sup>49</sup> *Idem*.



de la Gobernación de Ultramar abogando por la separación de los mandos militar y político como única solución para conservar la soberanía, cosechando la misma respuesta. En esa ocasión fue el diputado Tomás Gener el encargado de darle la réplica. Alegó que ni la Diputación provincial ni la diputación cubana en las Cortes habían solicitado semejante medida por considerarla contraria al bien general, teniendo en cuenta la enorme distancia que mediaba entre la isla y el gobierno de la monarquía<sup>50</sup>.

La postura de los liberales españoles durante el primer período constitucional respecto a la figura del capitán general, reafirmada durante el Trienio por gobiernos y congresos de distinto signo ideológico, demuestra los límites del régimen gaditano para construir un espacio político homogéneo sobre los cimientos de la monarquía hispánica. Además, trasluce una concepción política del Estado liberal que se concretaría en la década de los años treinta, pues, esta "anomalía" o excepcionalidad permanente fue en, la práctica, el sistema de gobierno que persistió en la isla hasta 1878<sup>51</sup>. Por su parte, la élite habanera ratificaba su confianza en el capitán general como figura de mediación entre los intereses metropolitanos y los ultramarinos, también, o, especialmente, bajo un sistema liberal.

#### **4. Cuba como posible asilo de liberales y patriotas: la primera etapa del gobierno constitucional de Francisco Dionisio Vives**

Tras varias semanas de espera en Ferrol, Vives arribó a La Habana el 2 de mayo de 1823. El piñerismo había sido marginado de las instituciones y había perdido la iniciativa en la opinión pública, pero la desafección en amplios sectores sociales, especialmente la tropa y la milicia, continuaban intactos. Antes de su llegada, ya circulaban las declaraciones de los embajadores de la Santa Alianza y las noticias sobre la preparación de un ejército francés para intervenir en la Península, causando gran exaltación entre los partidarios del régimen liberal y enconados debates sobre el futuro de España y, por ende, de la isla de Cuba. Varias instituciones elevaron representaciones a las Cortes y al rey alabando la enérgica respuesta dada a las potencias absolutistas, desbordando patriotismo y proclamando su adhesión al sistema constitucional, pero en tono relativamente moderado y sin abordar en ningún caso el futuro ante una hipotética derrota<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> AGI, Gobierno, Santo Domingo, 1339: Respuesta de la comisión de las Cortes a la representación de Lucas Fernández, 11-VIII-1822.

<sup>51</sup> Josep María FRADERA: *La nación imperial (1750-1918)*, V-II, Barcelona, Edhasa, 2015, pp. 751-844.

<sup>52</sup> Varias representaciones provenientes de los ayuntamientos de Managua, Jesús del Monte, Guanabacoa, Santiago de Cuba, etc., así como del catedrático de Constitución de la Universidad de La Habana y varios alumnos, y de los alumnos de la cátedra de Constitución

Algunos, como el jefe político superior y gobernador militar de la provincia de Cuba (la parte oriental de la isla) Gabriel de Torres y Velasco, manifestaron un mayor compromiso político liberal, advirtiendo al rey que siguiese "... la senda llena de flores por donde ha empezado a marchar, y las bendiciones de todos los españoles rodearán su augusto solio, libre ya de las pestíferas miasmas de la adulación y la hipocresía que empañaban su brillo y esplendor."<sup>53</sup> En su mensaje a las Cortes era aún más radical y proclamaba: "¡Perezca todo, antes que sucumbir a los tiranos! ¡Constitución o muerte: estos son los votos del jefe político superior de esta provincia!"<sup>54</sup>. La postura de Torres, evidencia claramente el ánimo que reinaba en los sectores más liberales de la tropa, incluso entre parte de la alta oficialidad. Antes de ser nombrado gobernador de Santiago, Torres había sido el último gobernador de Cartagena de Indias, responsable de la entrega de la ciudad a los independentistas en 1821. Como muestra de sus simpatías políticas liberales, en Cartagena había protagonizado junto a otros oficiales la proclamación de la Constitución, en contra de la voluntad del virrey Sámano.

Por testimonios de la época sabemos que entre la tropa se había esparcido el rumor de que, de imponerse nuevamente el absolutismo, el rey promovería graves represalias contra todos aquellos que habían sostenido al sistema constitucional y, en el caso de Cuba, contra todos aquellos que se habían involucrado en la proclamación de la Constitución en 1820. En paralelo, se esparció la idea de que las repúblicas americanas preparaban una entente militar que contuviese a la Santa Alianza europea, lo cual implicaba que, en caso de cambio de sistema en España, avanzarían sobre la isla<sup>55</sup>. Para agravar la sensación de incertidumbre entre la tropa y la población peninsular, en abril circuló por la ciudad, causando gran revuelo y manifestaciones de indignación, un artículo publicado en inglés y español por la gaceta neoyorquina *The Natiotal Advocate*. Según el mismo, en Verona se habría pactado la entrega de Cuba a Inglaterra a cambio de la neutralidad de esta en las acciones que se llevarían a cabo contra España, por lo que se exhortaba al pueblo cubano a proclamar la independencia<sup>56</sup>.

Todas estas noticias alarmaban enormemente a los más firmes defensores de la soberanía española, pero introducían también la idea de que la independencia podría ser la única opción factible para evadir el absolutismo y la represión o la

---

del Seminario de San Carlos -creada por Félix Varela a instancia del obispo Juan José Díaz de Espada- los cuales se conservan en Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 6368. (fechadas en abril de 1823).

<sup>53</sup> AHN, Estado, 6368, 10: Gabriel de Torres al rey, 31-V-1823.

<sup>54</sup> *Idem*.

<sup>55</sup> AGI, Estado, 19, 122: Juan Manuel García y Tejada remite memoria sobre Cuba, 11-VII-1825.

<sup>56</sup> Carlos Manuel TRELLES: *Bibliografía Cubana del Siglo XIX*, T-I, Matanzas, Imprenta de Juan F. Oliver, 1919, p. 247.

conversión de la isla en una colonia extranjera. En las filas del criollismo liberal las noticias de la invasión absolutista de España precipitaron también la radicalización de las posturas más cercanas al independentismo y aceleraron los planes de los agentes latinoamericanos que se movían con soltura en la isla. Muy ilustrativa fue la aparición de varios panfletos que llamaban a la unidad entre partidos. Entre ellos, un pasquín que apareció el 7 de febrero titulado: “Viva la independencia y la unión: tendréis propiedad y protección”<sup>57</sup>.

Para combatir este peligroso estado de opinión que podía seducir a una parte de la tropa por la independencia, Vives publicó a su llegada un manifiesto en el que llamaba a la unidad de destino con la Península y a la obediencia al rey. Este manifiesto fue rebatido en la prensa con rotundidad. Bajo el pseudónimo “Liberal Habanero” apareció en *El Indicador Constitucional* –periódico liberal del entorno de los peninsulares–, un artículo que exponía sin ambages que la isla no estaba condenada a seguir la mala suerte de España pues ninguna fuerza la compelía a ello. El texto reclamaba al capitán general que tomase partido públicamente por el régimen constitucional que había jurado defender<sup>58</sup>. Este provocador manifiesto fue secundado unas semanas más tarde por otro que, publicado en *El Revisor Político y Literario* –uno de los medios más influyentes entre la juventud liberal criolla, obra de los alumnos del Seminario– afirmaba que la independencia era la única alternativa para evitar la vuelta del absolutismo<sup>59</sup>.

El debate se trasladó de las páginas escritas a las sesiones del cabildo, causando más inquietud en Vives y la élite más tradicional. El 8 de julio varios regidores propusieron hacer una declaración pública de respaldo incondicional al régimen liberal y al capitán general, cuya redacción fue encargada al regidor Rafael González Barranco. El origen del debate fue un parlamento enviado a La Habana por el gobernador de Martinica, para solicitar que se mantuvieran las relaciones comerciales entre las islas, a pesar de la guerra entre España y Francia. Vives, tras consultar a la Diputación, publicó una rotunda negativa en el *Diario de Gobierno* en la cual manifestaba su adhesión al sistema vigente. La proclama, sin embargo, ofendió al cabildo, que no había sido consultado sobre el asunto<sup>60</sup>.

El día 11 González presentó su proyecto en una sesión abierta al público, por lo que alcanzó una resonancia inmediata en la opinión pública. Abogaba por una declaración solemne en favor del régimen liberal hasta las últimas consecuencias y por convertir a La Habana, si llegara el momento, en “asilo de los constitucionales

---

<sup>57</sup> S/A: “Ojeada sobre el estado de la Isla de Cuba...”, p. 170.

<sup>58</sup> *El Indicador Constitucional. Diario de La Habana*, 24-V-1823.

<sup>59</sup> Urbano Martínez: *Domingo del Monte y su tiempo*, La Habana, Ediciones Unión, 1997, p. 82.

<sup>60</sup> Archivo de la Oficina del Historiador de La Habana (AOH), Actas del cabildo, 8-VII-1823.

de la Península”<sup>61</sup>. La estrategia era realmente arriesgada, pero efectiva. Buscaba posicionar al cabildo, comprometer al capitán general y atraerse la buena voluntad de los liberales peninsulares, abriendo una vía legítima a la independencia. Tras la lectura de la propuesta, varios regidores se mostraron visiblemente contrariados por una declaración que sobrepasaba el encargo original. Fue rechazada tras la votación y el encargo pasó entonces al regidor José María de Cárdenas y Peñalver, quien presentó otra mucho más moderada, que se contraía exclusivamente a secundar la postura de Vives frente al gobernador de Martinica. Se aprobó por mayoría en la votación del 19 de julio<sup>62</sup>.

Las votaciones se celebraron en tres sesiones a lo largo del mes de julio. En ellas se evidenció una fractura política entre los regidores, expresión de una polarización más profunda a nivel social. En el seno del liberalismo criollo se había abierto una brecha entre sus elementos más conservadores (enemigos de cualquier perturbación política que pudiese poner en riesgo al régimen esclavista) y un grupo que era conocido en algunos medios como “los muchachos”, partidarios decididos de la independencia y del liberalismo<sup>63</sup>. Aunque hubo votos fluctuantes, en general se posicionaron por una postura más radical, favorable a la independencia: Agustín Fosati<sup>64</sup>, Mateo Estévez (Lic.), Manuel de la Torre Machado (Lic.)<sup>65</sup>, Gaspar Mateo de Acosta (SubTte.)<sup>66</sup>, Manuel Ponce y Puebla<sup>67</sup>, Francisco Garay<sup>68</sup>, José

---

<sup>61</sup> *El Indicador Constitucional. Diario de La Habana*, 18-VII-1823, reprodujo en un artículo cargado de gran ironía las principales ideas de la propuesta de González Barranco.

<sup>62</sup> AOH, Actas del cabildo, 8-VII-1823.

<sup>63</sup> La fractura era evidente tanto en La Habana como en Matanzas desde el año anterior, pero se agudizó tras la invasión francesa de España, cuando el escenario político futuro se mostró abierto y confuso. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*..., pp. 333-351.

<sup>64</sup> Joven estudiante de medicina, descendiente de un comerciante gaditano. AGI, Ultramar, 1607, 54.

<sup>65</sup> Letrado. Desempeñó varias escribanías en época de Vives, AGI, Ultramar, 146, N.12. Deportado a España, escribió varios artículos contra el capitán general Tacón (1834-1838) desde Cádiz en 1836. Ultramar, 4604, 25.

<sup>66</sup> Abogado habanero, nacido en 1782, conocedor y traductor de varios idiomas, se dedicó a estudios históricos, sufrió represión política durante la década absolutista por sus vínculos con la conspiración independentista del Águila Negra (1829). AGI, Ultramar, 22, N.3. Francisco CALCAGNO: *Diccionario biográfico cubano*, New York, Imprenta de N. Ponce de León, 1878, p. 11.

<sup>67</sup> Posiblemente un empleado contador del Tribunal de Cuentas. AGI, Ultramar, 128, N.18.

<sup>68</sup> Fue uno de los primeros detenidos por la conspiración de Soles y Rayos (agosto de 1823). Jacobo DE LA PEZUELA: *Historia de la Isla de Cuba*, T-IV, p. 162.

Nepomuceno Cervantes<sup>69</sup>, Diego Tanco (Lic.)<sup>70</sup>, Rafael González Barranco. Esta facción de regidores estaba compuesta por hombres relativamente jóvenes, nacidos en La Habana, pertenecientes a clases medias, con estudios universitarios y dedicados a profesiones liberales.

En contra de legitimar la independencia se mostraron, con mayor o menor grado de rotundidad, José Bohórques (Dr.)<sup>71</sup>, el Conde de Bainoa<sup>72</sup>, Juan Agustín Ferreti<sup>73</sup>, Antonio Pinós<sup>74</sup>, José María de Cárdenas y Peñalver<sup>75</sup>, Domingo Martorell<sup>76</sup>, Ramón Beltrán y Garizurieta<sup>77</sup>, Antonio Núñez (subteniente de milicias), Francisco Pérez de Urría<sup>78</sup>, Francisco Valdés Machado<sup>79</sup>, Alejandro Morales, Sebastián Remírez de

---

<sup>69</sup> Letrado habanero. J. M. DE LA TORRE: *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer y Cía., 1857, p. 35.

<sup>70</sup> Nacido en Colombia, pero hijo de comerciante sevillano, afincado en La Habana desde los 5 años. Destacada publicista del Trienio, enfrentado a la prensa piñerista. En 1822 editó *El amante de sí mismo*, continuación de periódico habanero *El Amigo del Pueblo*. Con él colaboraron José Fernández Madrid (líder independentista neogranadino, presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada entre 1814-1816, se encontraba en La Habana en calidad de deportado, pero ejerciendo libremente la medicina y el periodismo), José Fernández Quintana Warnes, Juan José Jiménez y otros. Se habría licenciado en Filosofía en la Universidad de Sevilla y habría desempeñado varios puestos de la administración en Andalucía. Alberto GIL NOVALES: *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Vol. III, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 2961.

<sup>71</sup> Médico Habanero (1767-1839). En 1822 se le nombró vicerrector de la Universidad.

<sup>72</sup> Francisco García Barrera y Montero de Espinosa, primer conde a partir de 1820.

<sup>73</sup> Habanero (1794-1858). En 1820 era traductor de la Hacienda Pública. Adquirió gran relevancia política en el Trienio. Muy cercano a Vives, en 1823 fue el encargado de juzgar a los encausados por la Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar. Por ello, en La Habana, se le consideró como uno de los delatores. Después de la caída del régimen constitucional el capitán general Vives pidió varias gracias para él. AGI, Ultramar, 133, 16. AGI, Ultramar, 1614, 35. Fue encargado de hacer una refutación contra "El Habanero", de Félix Varela (AGI, Ultramar, 40, 30); en 1825 obtuvo el nombramiento de intendente honorario, pero parece que nunca se hizo efectivo, aunque sí la renta de correos (AGI, Ultramar, 1603, 83).

<sup>74</sup> Comerciante catalán.

<sup>75</sup> Miembro dos de las principales familias de hacendados habano-matanceros.

<sup>76</sup> Comerciante catalán. AGI, Ultramar, 334, 34.

<sup>77</sup> Comerciante asturiano. AGI, Ultramar, 347, 29.

<sup>78</sup> Tesorero de la Hacienda y miembro de una familia de comerciantes riojanos asentados en La Habana desde finales del XVIII. AGI, Arribadas, 516, 161.

<sup>79</sup> Agobado habanero, auditor de guerra. AGI, Ultramar, 1608, 1.

Estenoz (capitán)<sup>80</sup>, José Guerrero (Lic.)<sup>81</sup> y Laureano José de Miranda<sup>82</sup>. Representaban una mayoría amplia, y más heterogénea que el grupo anterior, compuesta de peninsulares y criollos, miembros de las grandes familias de la élite – entre ellos un titulado de Castilla–, empleados de la administración, grandes comerciantes y miembros de las clases medias, pero dependientes directos de la élite. Varios de ellos aparecen entre los firmantes de las representaciones dirigidas al capitán general Mahy en 1821 reclamando medidas rotundas contra la libertad de imprenta.

### 5. Reforzamiento de la figura del capitán general: pacto entre Vives y las élites habaneras

El capitán general había ganado la partida en el ayuntamiento y contaba con la adhesión absoluta de la Diputación provincial, pero en la opinión pública y en las sociedades secretas los ecos de la declaración continuaban, pues la incertidumbre sobre el futuro era elevada<sup>83</sup>. En la medida en que las noticias que llegaban desde la Península eran más claras respecto al avance francés y la escasa resistencia de las tropas liberales, Vives pasó a la acción en otros frentes, decidido a prevenir cualquier exabrupto que pusiese en peligro el frágil orden político. Estas medidas podríamos clasificarlas en tres categorías: prevención, control de la opinión pública y represión. Todas ellas de común acuerdo con la Diputación y los miembros más conspicuos de la élite sacarócrata.

Cuando tomaba fuerza el debate público sobre el destino de la isla en caso de derrota del gobierno liberal en España, Vives decidió, haciendo uso de las antiguas facultades de los capitanes generales, “después de haber oído a personas instruidas que conocen a fondo el país y aman el orden”, “y en obsequio de la conservación

---

<sup>80</sup> Miembro por ambas líneas de importantes familias criollas, militares y con presencia en el ayuntamiento perpetuo.

<sup>81</sup> Letrado habanero.

<sup>82</sup> Letrado habanero, trabajó al servicio del marqués del Real Agrado y en la década absolutista fue asesor del Tribunal de la Comisión Militar. Francisco CALCAGNO: *Diccionario biográfico cubano*, p. 427.

<sup>83</sup> Por aquellos días *El Indicador Constitucional* continuó publicando remitidos que abogaban por la unión de todos los liberales, peninsulares y criollos, para convertir a La Habana en asilo de todos aquellos que no quisiera someterse al despotismo en Europa. El periódico, de hecho, incorporó a su portada, bajo el título, la frase: “Estemos unidos, y no nos vencerá ningún enemigo”). Sobre los artículos que se publicaron, véase: “Unión y libertad”, remitido por “Un habanero militar” y “Observatorio de La Habana” (que carga con sarcasmo contra la élite criolla liberal, personificada en el Conde de O'Reilly), *El Indicador Constitucional*, 18-VII-1823; “Remitido por El Guajiro”, *El Indicador Constitucional*, 18-VII-1823. Este último, de enorme repercusión, era obra de Juan José Hernández, significado miembro del grupo más radical del liberalismo criollo.

de esta parte de la Monarquía”, ocultar y no aplicar una real orden y circular llegadas desde la Península, relativas al establecimiento de sociedades patrióticas para la discusión de materias políticas<sup>84</sup>.

En paralelo, impulsó y financió directamente con los fondos del gobierno la publicación de un nuevo periódico con el profético título de *La Concordia Cubana*, que vio la luz el 10 de agosto, editado por el gallego Francisco Javier Troncoso. Esta iniciativa también apelaba a la unidad, pero cambiando el sentido de este concepto tan manido por la prensa liberal en los últimos meses. Aquí no se trataba de unión de los liberales, sino de unión los “amantes del orden y la prosperidad”. El primer número comenzó con una frase que bien podría resumir el espíritu de la publicación y de la gestión de Vives para reducir la crispación: “la garantía y seguridad de las personas y propiedades es el único bien a que aspira el hombre en sociedad; todos cuantos derechos pueda alegar (...) están definidos en estos dos principios”<sup>85</sup>. Con un lenguaje inequívocamente liberal-utilitarista, tan del gusto de la élite habanera de la época, ponía el foco sobre el peligro que se cernía sobre una abundante riqueza basada en la esclavitud, en caso de una revolución. A pesar de los múltiples opositores que tuviesen el pacto colonial y el modelo agroexportador, lo cierto es que en aquel momento ningún ideólogo creía en un modelo alternativo para el desarrollo de la isla, por lo que todos podían entender el calado del planteamiento de Vives<sup>86</sup>.

La falta de confianza en las milicias y en la tropa, altamente politizadas, hizo que el capitán general recurriese a partidas armadas, financiados por capitales privados de los potentados de la ciudad, para garantizar el orden público. En 1821 Mahy había puesto en funcionamiento una partida, dirigida por el capitán Domingo Armona y Lisundia, la cual se había utilizado también con fines explícitamente políticos, para intervenir en las elecciones y contra los escritores exaltados. Más tarde se activaron dos partidas más, comandadas respectivamente por los tenientes

---

<sup>84</sup> AHN, Estado, 6368, 49: El capitán general de Cuba a la secretaría del Despacho de Ultramar sobre aplicación de real orden, 12-VI-1823. Se trataría posiblemente del real decreto de 27 de noviembre de 1822, que ampliaba los límites a la creación de asociaciones son políticos de 1820. Rafael FLAQUER MONTEQUI: Los derechos de asociación, reunión y manifestación, *Ayer*, 34 (1999), pp. 155-176, p. 159.

<sup>85</sup> *La Concordia Cubana*, 10-VIII-1823.

<sup>86</sup> Félix Varela certificó un tiempo después el triunfo de esta visión utilitarista entre sus compatriotas y el fracaso de cualquier veleidad revolucionaria, al afirmar: “Es preciso no perder de vista que en la isla de Cuba no hay opinión política, no hay otra opinión que la mercantil”. Félix VARELA: *El Habanero, periódico político, científico y literario*, en *Obras, Tomo II*, Editorial Imagen Contemporánea, La Habana, 1997, p. 153.

Francisco Viamonte y Nicolás Canalejos. Esta tropa paralela fue clave para la gestión de Vives en los difíciles meses que precedieron al cambio de régimen<sup>87</sup>.

Apenas unos días después de ver la luz *La Concordia* se produjo el golpe definitivo. El capitán general activó la represión contra los miembros de una sociedad secreta con ramificaciones en la región occidental, llamada Soles y Rayos de Bolívar que, presuntamente, preparaba para esos días una rebelión independentista. La existencia de esta sociedad se conocía desde hacía meses y las autoridades habían penetrado la organización, porque lo que cabe albergar serias dudas sobre el peligro real que representasen. Vives actuó con gran presteza deteniendo a los principales cabecillas y ordenando una profunda investigación que descubriera el alcance de la red. Para ello, ordenó la instalación en La Habana de una comisión especial de oidores de la Audiencia (situada en la ciudad de Puerto Príncipe desde 1800, tras la pérdida de Santo Domingo) que se denominó Real Sala del Crimen y que procesó hasta 600 personas por vínculos con la conspiración<sup>88</sup>.

Estas cifras tan alarmantes contrastan, sin embargo, con el número de encausados y las penas impuestas, que se saldaron con unas pocas condenas de destierro y prisión. Dos años después un testigo de aquellos días, crítico con la laxitud de Vives, reconocía con preocupación que la mayoría de los pocos sentenciados se había librado de las penas y que sólo José Francisco Lemus permanecía en la cárcel, más por ser pobre y no poder comprar su libertad, que por haber sido el líder de un proyecto factible de independencia<sup>89</sup>. Vives obtuvo, en cambio, un enorme rédito político y personal de aquella operación contra los Soles. Afirmó su autoridad frente a las élites y el rey, alarmó a todos los “amantes del orden” en la isla respecto al peligro inmediato que representaba el liberalismo criollo más progresista y se desembarazó de algunas figuras incómodas dentro de esta facción, que tenían gran predicamento entre la juventud.

Entre los implicados estuvieron regidores del cabildo como Garay o Tanco, desplazados del continente como el argentino Miralla o el colombiano Fernández Madrid, el abogado Juan José Hernández (autor del escrito firmado por “El Guajiro”, que murió en la cárcel unos meses después) y, el joven poeta José María Heredia. Este último, al igual que muchos, eligió el exilio antes que enfrentarse al tribunal. Desde su refugio matancero en los días de la persecución judicial, escribió una carta destinada al fiscal de su caso, en la que proclamaba su inocencia respecto a las graves imputaciones que se le hacían. Las palabras de Heredia le trajeron serios

---

<sup>87</sup> El 21 de diciembre de 1823 (11 días después del cambio de régimen en La Habana), *La Concordia Cubana* recordaba el papel activo que habían tenido las tres partidas en labores de policía y en el mantenimiento del orden público.

<sup>88</sup> Vidal MORALES Y MORALES: *Iniciadores y primeros mártires...*, pp. 26-29.

<sup>89</sup> AGI, Estado, 19, 122: Juan Manuel García y Tejada remite memoria sobre Cuba, 11-VII-1825, p. 20.



desencuentros con sus correligionarios y amigos. Sin renunciar a una futura independencia, confesaba sin pudor que nunca pasaron de las ideas a los hechos y que no apoyaba ninguna aspiración revolucionaria que pusiera en peligro la estabilidad de la isla:

“Teorías acaloradas de perfección social pueden haberme hecho caer en errores, pero mi alma no está manchada con proyectos sanguinarios, ni es susceptible de ellos. Ignoro si los demás acusados están en el mismo caso que yo, porque hace casi un año que he roto mis relaciones íntimas con los racionales, a los cuales creía desde entonces extinguidos: mientras los conocí sólo trataron de preparar tranquilamente la opinión a la independencia. Esto debe aparecer así en el procedimiento (...) Jamás entró en mi corazón ni la imagen de contribuir yo a encender en mi país la guerra civil. Dulce y sensible por temperamento, por edad y por educación, ¿podría yo mirar sin horror en el porvenir las calamidades espantosas que las acompañan? Ninguno que me conozca podrá creerlo, y yo mismo no puedo desestimarme por un extravío que si ahora me hace probar el infortunio, no me cierra las puertas de la reparación de mi error reducido a los límites indicados.”<sup>90</sup>

Estas palabras autoexculpatorias pudieron ser fruto del contexto de persecución judicial y de negociación de los implicados, pero si tomamos en cuenta la contradicción entre el discurso alarmista de las autoridades, el número de implicados y la poca firmeza en las sentencias, bien podría pensarse que se trató de una causa general contra el liberalismo criollo más radical, alentada por Vives para conseguir sus fines políticos antes expuestos.

Las consecuencias del proceso se hicieron sentir de inmediato. El día 12 de septiembre Francisco Arango y Parreño, la voz más reputada de las élites habaneras, interrumpió por segunda vez en el Trienio su silencio mediático. Publicó un panfleto titulado “Reflexiones de un habanero sobre la independencia de esta isla”, en el que atacaba duramente tanto a los que perseguían la independencia como a los que anhelaban la anexión a los Estados Unidos –opción que manejaba una parte del criollismo para salvar el régimen esclavista de una hipotética intervención inglesa–. Con suma claridad, Arango repite el argumentario utilitarista de Vives y de *La Concordia* (que, con matices, era en realidad suyo, pues venía defendiéndolo al menos desde 1808). Contraponía la situación de la isla con la de las antiguas colonias españolas, pero también con la de las 13 colonias de Inglaterra antes de la independencia, para desautorizar cualquier reclamo independentista. A la vez, Arango no descartaba una independencia futura, pues postulaba un principio de

---

<sup>90</sup> Vidal MORALES Y MORALES: *Iniciadores y primeros mártires...*, pp. 22. La Carta se publicó en *El Indicador Constitucional* del 21 de noviembre.

unión a la metrópoli que se basaba casi exclusivamente en las ventajas comerciales que esta le garantizaba a Cuba:

“... me parece atroz recomendar a esta isla que siga ese torbellino (...) cuando goza de todas las ventajas, que disfrutaron hasta ahora los pueblos más venturosos (...) Lo más duro, lo más oneroso de la dependencia de las nuevas colonias, era la parte mercantil. Y en este ramo no hay otro pueblo en la tierra más independiente que el nuestro...”<sup>91</sup>

Un día después de que aparecieran las reflexiones de Arango, la Diputación provincial habanera, arrogándose derechos de representación sobre toda la isla, solicitó al gobierno de la monarquía la concesión de facultades extraordinarios para Vives:

“...que por término de 2 o 3 años se le permita el uso de dichas facultades concedidas por las Cortes al gobierno de SM en las expresadas 25 medidas para la Península, pero con la circunstancia indispensable de que se procederá a su planificación en solo los casos extraordinarios que ocurran a juicio de la Diputación de esta provincia...”<sup>92</sup>

Esta solicitud, que por razones obvias no pudo ser tramitada por el gobierno liberal, resulta muy interesante para comprender el momento político que se vivía en La Habana en los estertores del régimen liberal. Ante la incertidumbre respecto a la Península, la élite habanera apostaba por la autonomía dentro del orden constitucional español y veía en el reforzamiento de la figura del capitán general una garantía para sus intereses, algo que, de primeras, parecería contradictorio. La apelación a las circunstancias extraordinarias para legitimar ese reforzamiento venía practicándose ya desde el anterior período constitucional con la connivencia del liberalismo moderado español y apuntaba la tendencia que marcó el gobierno de las colonias en el XIX: convertir lo excepcional en la norma. Si se hubiese aprobado su solicitud, la Diputación se habría convertido, de facto, en un órgano moderador de la soberanía nacional, aliado indispensable de un capitán general con poderes ejecutivos muy amplios. Estas aspiraciones habían sido ya planteadas por la diputación cubana en las Cortes (Valera, Gener, Santos Suárez), a través del nunca implementado *Proyecto de instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar*<sup>93</sup>.

---

<sup>91</sup> Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital Hispana: consultada en línea el 7 de septiembre de 2024: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=bdh0000123730>

<sup>92</sup> AHN, Estado, 6368, 7, 2: La Diputación provincial habanera pide facultades extraordinarias para el capitán general, 13-IX-1823.

<sup>93</sup> Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional...*, pp. 287-295.

A pesar de la desarticulación de la conspiración y de la campaña política desplegada por Vives, continuaron apareciendo textos en favor de sostener el régimen constitucional en Cuba y proclamar la independencia si fuese necesario. El día 22 de septiembre se publicó la defensa de Juan José Hernández, cuyo texto *El Guajiro*, había sido denunciado ante el tribunal de censura. Hernández –entonces investigado también por pertenencia a la conspiración de los Soles y Rayos– insistía en los mismos puntos de sus reflexiones de julio, pero con más fuerza, a tenor de las noticias que seguían llegando desde Cádiz<sup>94</sup>. Desde *La Concordia Cubana* Troncoso continuó publicando artículos desacreditando al liberalismo radical y preparando la opinión pública para la abolición del régimen constitucional, que ya se consideraba un hecho inminente, aunque sin explicitarlo.

La *Gaceta de La Habana*, órgano de expresión del criollismo más progresista en aquellos momentos, fue la encargada de publicar la noticia de la entrada de los franceses en Cádiz el 2 de diciembre, incluyendo la proclama del rey de 1 de octubre<sup>95</sup>. La publicación de los “muchachos” era relativamente aséptica, pero se cuidaba en evidenciar sus simpatías ideológicas a la vez que lanzaba una advertencia terrible a todos los que se habían involucrado de forma activa en el régimen constitucional:

“¿Cómo graduará el mundo cuál opresión es más severa y rigurosa, si la de la Constitución y las Cortes, o la de las bayonetas francesas, y de la venganza y resentimientos de los realistas y eclesiásticos?”<sup>96</sup>

## **6. Olvido, equilibrio entre facciones y fomento de la economía: pacto político para la restauración**

La tensa espera de aquellos días terminó en la tarde noche del 9 de diciembre, cuando se presentó en el puerto la fragata de guerra Santísima Eurídice, de la que desembarcó el teniente coronel Isidro Barradas con el real decreto de abolición del régimen constitucional. Vives se apresuró a circularlo entre las autoridades y corporaciones durante la noche, de forma tal que a la mañana siguiente ya se hallaba repuesto el cabildo perpetuo y se habían publicado bandos por toda la ciudad y alrededores, celebrando “la restitución de SM a la plenitud de sus soberanos

---

<sup>94</sup> Defensa que produjo el Dr. D. Juan José Hernández en el juicio de doce jurados reunidos para la calificación de su impreso, suscrito por *El Guajiro*, denunciado por el Dr. Francisco Valdés Machado, síndico cuarto del Excelentísimo Ayuntamiento como sedicioso e incitador a la desobediencia AGI, Santo Domingo, 1295, s/n.

<sup>95</sup> En la publicación mencionan que la noticia había llegado desde Estados Unidos cinco días antes y que circulaba en manuscritos por la ciudad, pero que no se habían atrevido a publicarla por prudencia.

<sup>96</sup> *Gaceta de La Habana*, 2-XII-1823.

derechos”<sup>97</sup>. Para abortar cualquier protesta o alteración se apoyó activamente en las partidas armadas y no en la tropa. A través de *La Concordia Cubana* hizo un llamado a las clases altas a aumentar las contribuciones para sostener su financiación en aquellos momentos críticos<sup>98</sup>. En paralelo, aprovechó esa tribuna para lanzar mensajes de calma, dirigidos especialmente a todos aquellos que temían los efectos de una posible operación represiva.

A fin de cuentas, como ha quedado demostrado en este trabajo, en La Habana tanto la élite como amplias capas de las clases medias y de los inmigrantes peninsulares se habían vinculado activamente al régimen constitucional y no se había formado ningún partido realista que se significara en favor del absolutismo. La política de Vives se basó en el olvido, el equilibrio entre facciones y el fomento de la economía como bálsamo contra el radicalismo. Así se lo manifestó al rey en su carta del 15 de diciembre, dando cuenta del cambio de régimen: “la abundancia y la felicidad olvidarán arrepentidos aquellos delirios consiguientes al desorden pasado”<sup>99</sup>. Por conducto secreto se había encargado de señalar ante el monarca a una serie de personajes que consideraba nocivos para la estabilidad política de la isla, por su filiación exaltada, pero, sobre todo, por sus vínculos con la burguesía comercial española, enemiga intrínseca de la élite librecambista habanera<sup>100</sup>.

Vives honró los pactos con los sacarócratas en el desmontaje pacífico del régimen constitucional intercediendo ante el rey por el mantenimiento de los privilegios de libre comercio, base de la opulencia y de la fidelidad habanera:

“La conducta, juicio y fidelidad de la inmensa mayoría de estos fieles vasallos, me hace pedir a Vuestra Majestad se digne conservarles aquellas disposiciones que ha ido necesitando progresivamente la isla para su fomento: habilitación de puertos, subsistencia de las leyes que protegen el aumento de la población blanca y la agricultura, el comercio libre, el

---

<sup>97</sup> AHN, Estado, 6367, 52, 1: El capitán general de Cuba da noticias del fin del régimen constitucional, 19-XII-1823.

<sup>98</sup> *La Concordia Cubana*, 21-XII-1823.

<sup>99</sup> AGI, Santo Domingo, 1295, 2: Carta del capitán general de Cuba al rey, 15-XII-1823.

<sup>100</sup> AGI, Estado, 16, 28: Representación que eleva a S.M. el coronel D. Feliciano de Montenegro, 1-X-1823. Entre otros, mencionaba a Manuel Walls, Manuel Elizaicín, el intendente Arambarri, el comerciante Sangroniz, el coronel del regimiento de Málaga José Argain y otros militares que habían obtenido ascensos por parte del ministro de Guerra del último gobierno del Trienio Manuel de la Puente -había estado destinado en La Habana entre 1819 y 1821 y había tomado parte en las disputas políticas y electorales en favor de los piñeristas-.

depósito mercantil, y por último señor, cuanto pueda dar impulso a la prosperidad de ella...”<sup>101</sup>

El olvido fue otro de los pilares de su política de transición. Convencido como estaba de que las purgas políticas solo podían conducir al caos en un país donde las ideas liberales habían arraigado con fuerza, procuró contener las pulsiones revanchistas, siempre de común acuerdo con sus asesores. En Puerto Príncipe, por ejemplo, dio órdenes expresas a la Audiencia para que sobreseyera denuncias contra algunos vecinos por haberse significado como liberales o incluso masones. Así lo demuestran las quejas del ayuntamiento príncipeño de 1824 contra el tribunal por encubrir a los responsables de una “conspiración independentista”<sup>102</sup>.

Meses y años después de la restauración del absolutismo, en La Habana y en toda la isla seguían viviendo con tranquilidad algunos señalados actores políticos del Trienio. Otros muchos, desencantados del independentismo en el continente o exiliados liberales de la Península, se habían instalado allí con tranquilidad, atraídos por la tolerancia política de Vives y las oportunidades comerciales que ofrecían el puerto más libre de la monarquía y los pujantes negocios de la trata esclavista y la exportación de azúcar y café<sup>103</sup>. El contraste con la Península no podía ser mayor. Aunque Vives implementó en Cuba una comisión militar permanente en cumplimiento de la Real Orden de 13 de enero de 1824, no se advierte ningún indicio de la obsesión depuradora que describió Jean Philippe Luis en su análisis sobre la represión institucional en España<sup>104</sup>. No dudó en desembarazarse o desaconsejar

---

<sup>101</sup> AGI, Santo Domingo, 1295, 2: Carta del capitán general de Cuba al rey, 15-XII-1823.

<sup>102</sup> AGI, Santo Domingo, 1297, 120: Expediente promovido por el ayuntamiento de Puerto de Príncipe.

<sup>103</sup> AGI, Estado, 19, 122: Juan Manuel García y Tejada remite memoria sobre Cuba, 11-VII-1825.

<sup>104</sup> Jean Philippe LUIS: *L'utopie réactionnaire...*, pp. 90-94. Este no es el espacio para realizar un análisis pormenorizado sobre la represión y el orden público durante los años de la restauración absolutista, pero sí resulta necesario hacer una puntualización. No se trata de ofrecer una visión edulcorada sobre la tolerancia del gobierno de Vives, sino de contextualizarla y ponerla en relación con la situación de la Península. Como ha estudiado Alina Castellanos, la Comisión se constituyó en Cuba con casi un año de retraso, pero con los mismos objetivos que indicaba el decreto: como herramienta política para garantizar la tranquilidad y la seguridad sin los obstáculos propios del sistema judicial. Esta quedaba completamente bajo el control del capitán general, que rápidamente la convirtió en una tribuna para juzgar delitos políticos. Sin embargo, como señala la propia autora, la mayor parte de su trabajo cotidiano en términos cuantitativos se dirigió al control de la criminalidad, el bandolerismo y el sistema esclavista. De este análisis se desprende que, si bien Vives se armó de los resortes necesarios para implementar la represión política, esta no ocupó un lugar privilegiado en su estrategia de gobierno. Alina CASTELLANOS RUBIO: “La justicia excepcional en la primera mitad del XIX cubano”, *Almanack*, 18 (2018), p. 6-55.

el traslado de individuos incómodos a la isla, pero de acuerdo a los intereses de las élites locales y no del afán depurador de los ultrarrealistas.

El caso más relevante al respecto fue el del obispo habanero Juan José Díaz de Espada y Landa, acusado de masón y liberal en la Península. Tan pronto como el 21 de febrero de 1824, se expidió una real orden al capitán general para que dispusiera la deportación del prelado. El caso de Espada ejemplifica muy bien los equilibrios de poder en La Habana tras la restauración, las relaciones de las élites habaneras con el gobierno absolutista y el papel de mediador del capitán general Vives. El obispo fue duramente criticado por los ultrarrealistas y se desató una campaña en su contra, impulsada entre otros por el nuncio Giacomo Giustiniani y por el obispo de Cartagena de Indias Gregorio Rodríguez, que ambicionaba la mitra habanera. También dentro de la élite local, algunos fueron partidarios de la deportación, como el marqués de Cárdenas de Montehermoso o el propio conde de O'Reilly<sup>105</sup>. Ambos participaron activamente en la vida política del Trienio, destacándose como cabezas visibles del partido moderado criollo (llamado orreillista por los piñerinos) pero tras el cambio político devinieron en fervorosos realistas, quizás para limpiar su pasado reciente o quizás para obtener réditos personales<sup>106</sup>.

Vives, sin embargo, tras consultar a Arango, al regente de la Audiencia y obtener el respaldo de varios ayuntamientos, se excusó de cumplirla. La orden se reiteró en varias ocasiones a lo largo de los años veinte, con igual resultado. Espada, cuyo episcopado había comenzado a principios del siglo, era una de las figuras más respetadas por la sociedad habanera y su deportación habría sido un agravio para la ciudad, y especialmente para las élites criollas más ilustradas y liberales, de cuya simpatía gozaba<sup>107</sup>. La permanencia de Espada fue una victoria política de este grupo, que a la postre fue el principal apoyo de Vives en la gobernabilidad de la isla.

Otra de las victorias inmediatas obtenidas tras la caída de los liberales en España fue la remoción del intendente Arambarri, una de las piezas de la estrategia de asalto a la plaza habanera por parte del gran comercio nacional durante el Trienio. Sintomáticamente, fue sustituido por Arango durante un año y, después, de forma duradera, por Claudio Martínez de Pinillos (1825-1851), que ya la había desempeñado de forma interina en 1821, con excelentes resultados para el grupo.

---

<sup>105</sup> Montehermoso, residente en Madrid en 1824, se dedicó a enviar al rey furibundas cartas en contra de la actuación de Espada y del provisor Juan Bernardo O'Gaban (diputado a las Cortes constituyentes en 1811 y a las ordinarias de 1820). AGI, Estado, 17, 57.

<sup>106</sup> O'Reilly se mantuvo cercano a Vives, pero aprovechó para denunciar a otros miembros de la élite por su actitud durante el Trienio, como el conde de Lagunillas y su hermano Claudio Gabriel de Zequeira. AGI, Cuba, 2084, Expediente de escuadrone rurales. Nota Confidencial del Conde de O'Reilly a Vives, 1825.

<sup>107</sup> Consolación FERNÁNDEZ MELLÉN: *Iglesia y poder en La Habana: Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1800-1832)*, Bilbao, UPV-EHU, 2014, pp. 300-306. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Masonería, criollismo y cuestión nacional...*, pp. 208-217.

Los éxitos obtenidos por ambos en la recaudación fiscal y el aumento de las ayudas económicas a la Península fueron la mejor garantía del grupo habanero para sostener con firmeza sus posiciones económicas y políticas en Madrid, incluida seguramente la permanencia de Vives<sup>108</sup>.

El capitán general debía su nombramiento a un gobierno liberal, lo cual, sumado a su estrategia apaciguadora y su cercanía a las élites criollas, le valió críticas desde varios frentes. El extenso memorial enviado por el sacerdote colombiano Juan Manuel García y Tejada al gobierno en 1825 señalaba directamente que “... a los que allí se precian de fieles realistas, les inspiran desconfianza las funcionaturas y destinos que obtuvo en tiempo constitucional”<sup>109</sup>. En un contexto de depuraciones de todos los aparatos del Estado, resultaba incomprensible para los reaccionarios que se mantuviese a Vives en su destino. Es imprescindible tener en cuenta que, para 1824 y 1825, además del triunfo ideológico de los ultrarrealistas, había muchos militares sin destino, como consecuencia de las derrotas en América y la capitanía general de Cuba era uno de los mejores premios para los realistas<sup>110</sup>. El habanero marqués de Cárdenas de Montehermoso también pidió la sustitución de Vives en varias representaciones al monarca, con un argumentario parecido al de Tejada<sup>111</sup>, y en la propia Habana se organizaron campañas destinadas a minar su autoridad<sup>112</sup>.

Sin embargo, el aura de salvador de Cuba, que él mismo había contribuido a labrarse a través de sus representaciones al rey y, sobre todo, el respaldo económico de las arcas habaneras y la influencia política de las élites criollas, fueron suficientes para que retuviese el cargo por casi diez años. En 1825 Fernando VII confirmó su confianza en Vives otorgándole amplias facultades mediante el real decreto al que se ha hecho mención al comienzo de este artículo. La historiografía cubana más nacionalista considera que este decreto fue un punto de inflexión en la política española, a partir del cual Cuba se convirtió en una auténtica colonia, gobernada *manu militari* por la Corona a través de los capitanes generales. Los resultados de este estudio nos demuestran, sin embargo, que el reforzamiento de esta figura se había convertido en una estrategia de las élites criollas frente a las ambiciones

---

<sup>108</sup> Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ: *Manual de Historia de Cuba...*, p. 300-339.

<sup>109</sup> AGI, Estado, 19, 122: Juan Manuel García y Tejada remite memoria sobre Cuba, 11-VII-1825.

<sup>110</sup> Francisco Lemaury, último gobernador del castillo de San Juan de Ulúa fue muy crítico con Vives, al que prácticamente responsabilizaba de la pérdida de la fortaleza. Teniendo en cuenta el carácter simbólico del enclave para todos los partidarios de la reconquista, las múltiples cartas de Lemaury a Ultramar debieron granjearle a Vives muchos enemigos en la corte. AGI, Estado, 35, 82.

<sup>111</sup> AHN, Ultramar, 1602, 27.

<sup>112</sup> AHN, Ultramar, 1603, 81: Testigo del expediente en que el capitán general de Cuba, Francisco Dionisio Vives, solicita su relevo a causa de los pasquines que han aparecido alrededor de su palacio, 1825.

metropolitanas. Por lo tanto, cabría entender este decreto también como un éxito de la sacarocracia, aunque queda mucho por investigar en torno a su gestión y posterior implementación.

## 7. Epílogo

El epítome simbólico de esta estrechísima colaboración entre Vives y las élites habaneras, la cual definió el carácter de la segunda restauración absolutista en Cuba, podemos señalarlo en sendas solicitudes que se produjeron con el cambio de régimen. El capitán general pidió al monarca que el mote de “siempre fiel” obtenido por La Habana justamente durante la primera restauración de Fernando (1814-1820), fuese mejorado por el de “siempre fidelísima” (quedando el primero para la isla de Cuba)<sup>113</sup>. En agradecimiento, las corporaciones habaneras secundaron la solicitud del pomposo título de marqués de la Tranquilidad Cubana para su estrecho colaborador<sup>114</sup>.

El carácter de la Década ominosa en Cuba es sin dudas un campo de investigación que se ampliará en los próximos años. Por ahora, tras este primer acercamiento, se puede afirmar que fue muy distinta a la española, como consecuencia de diferentes equilibrios de poder. En La Habana el liberalismo no fue derrotado por las armas y los realistas nunca consiguieron hacerse con el poder. La gobernabilidad se garantizó mediante una alianza entre un gobernante alejado de pulsiones reaccionarias y una élite ilustrada y cosmopolita, defensora de un liberalismo utilitarista y moderado, aunque basado en el oprobioso régimen esclavista.

Los críticos contemporáneos del modelo de Vives, realizaron una campaña de desprestigio basada primero en criticar su tolerancia respecto a liberales, masones e independentistas; y más tarde respecto a la corrupción y el desorden. En esto coincidirían tanto los protonacionalistas cubanos como los más firmes defensores del autoritarismo. Sin embargo, los pocos estudios que se han publicado recientemente señalan que esta imagen se contrapone con el despliegue de una

---

<sup>113</sup> AGI, Santo Domingo, 1295, 2: El capitán general de Cuba felicita al rey por su restablecimiento, 15-XII-1823. El cambio fue concedido apenas unos meses después, mediante una Real Orden de 17 de mayo de 1824.

<sup>114</sup> El título no le fue concedido en 1824, año de la solicitud, pero sí fue reconocido dos años más tarde como caballero de la orden de Carlos III. En 1834, al término de su mandato, obtuvo el título mucho más rotundo de conde de Cuba. AGI, Títulos de Castilla, 11, R.20: Informe de la Contaduría sobre concesión de título de Castilla a D. Francisco Dionisio Vives, Capitán General de Cuba. 1824-11-11.



extensa y minuciosa labor legislativa en el ámbito del orden público por parte del gobierno Vives<sup>115</sup>.

## Bibliografía

- ALONSO, Vicente: *Biografía de Francisco Dionisio Vives y Planes*, s/f. Consultada en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/16424/francisco-dionisio-vives-y-planes>
- AMORES CARREDANO, Juan Bosco: “La Habana en la crisis del Imperio Español en América: una visión comparada”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 62 (2016), pp. 1-18.
- APAOLAZA LORENTE, Dorleta: *Los Bandos de buen gobierno de La Habana (1730-1830). La norma y la práctica*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.
- BROERS, Michael y CAIANI, Ambrogio (eds.): *A History of the European Restorations: Governments, States and Monarchy*, Londres, Bloomsbury, 2019.
- CALCAGNO, Francisco: *Diccionario biográfico cubano*, New York, Imprenta de N. Ponce de León, 1878.
- CANTERA, Jesús y CARRILLO, Juan: *Biografía de Antonio Remón Zarco del Valle y Huet*, s/f. Consultada en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/11162/antonio-remon-zarco-del-valle-y-huet>
- CASTELLANOS RUBIO, Alina: “La justicia excepcional en la primera mitad del XIX cubano”, *Almanack*, 18 (2018), pp. 6-55.
- DE LA PEZUELA, Jacobo: *Historia de la Isla de Cuba*, T-IV, Madrid, Imprenta de Carlos Bailly-Bailliere, 1868, pp. 138-139.
- DE LA TORRE, J. M.: *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer y Cía., 1857.
- FERNÁNDEZ MELLÉN, Consolación: *Iglesia y poder en La Habana: Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1800-1832)*, Bilbao, UPV-EHU, 2014.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: “Los derechos de asociación, reunión y manifestación”, *Ayer*, 34 (1999), pp. 155-176.
- FONTANA LÁZARO, Josep: *De en medio del tiempo*, Barcelona, Crítica, 2013.
- FRADERA, Josep María: *La nación imperial (1750-1918)*, V-II, Barcelona, Edhasa, 2015.

---

<sup>115</sup> Dorleta APAOLAZA LORENTE: *Los Bandos de buen gobierno de La Habana (1730-1830). La norma y la práctica*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016, p. 158.

- GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo: "El capitán general de Cuba (1763-1898)", en: ALAVARADO PLANAS, Javier (dir.): *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, BOE-CEPC, 2017, pp. 307-348.
- GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Vol. III, Madrid, Fundación Mapfre, 2010.
- GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro: *Manual de Historia de Cuba (Económica, Social y Política). Desde su descubrimiento hasta 1868*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1964.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: "El Trienio Liberal en Cuba: la pugna sociopolítica entre las élites criollas y otros sectores sociales", en ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.): *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2021, pp. 1-16.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: "Los planteamientos sociales y económicos del liberalismo exaltado en el trienio constitucional cubano", *Trocadero*, 31 (2019), pp. 252-273.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Masonería, criollismo y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2024.
- HUBER, B.: *Aperçu statistique de L'île de Cuba*, Paris, Chez P. Dufart, 1826.
- JENSEN, Larry: *Children of Colonial Despotism. Press, Politics and Culture in Cuba, 1790-1840*, Gainesville, UFP, 1988.
- LUIS, Jean Philippe: *L'utopie réactionnaire: Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.
- MARRERO, Leví: *Cuba: Economía y Sociedad. Azúcar, Ilustración y Conciencia (1763-1868)*, (T-11). Madrid, Playor, 1972.
- MARTÍNEZ, Ubaldo: *Biografía de Andrés Arango y Núñez del Castillo*, s/f. Consultado en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/46149/andres-arango-y-nunez-del-castillo>
- MARTÍNEZ, Ubaldo: *Biografía de Gonzalo Aróstegui Herrera*, s/f. Consultado en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/39238/gonzalo-de-arostegui-herrera>
- MORALES Y MORALES, Vidal: *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, T-I, La Habana, Impr. Avisador Comercial, 1901.

PARÍS, Álvaro: "La Década Ominosa ante el bicentenario: nuevas miradas sobre la segunda restauración absolutista en España (1823-1833)", *Hispania Nova*, 21 (2023), 394-432.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE: *Biografía de Alejandro Ramírez y Blanco*, consultada en línea el 2/11/2024: <https://dbe.rah.es/biografias/14368/alejandro-ramirez-y-blanco>

RODRÍGUEZ TAPIA, Andrea: "«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de Ultramar en 1823", *Hispania Nova*, 21 (2023), pp. 465-497.

SANTOS FUENTES, Alain J.: "Ciudadanía, elecciones y movilización política en Cuba durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, 83-227 (2023), pp. 49-78.

SANTOS FUENTES, Alain J.: "El pueblo dividido partidos y facciones en el discurso político en La Habana durante el Trienio Liberal", *Ayer*, 125 (2022), pp. 119-144.

TRELLES, Carlos Manuel: *Bibliografía Cubana del Siglo XIX*, T-I, Matanzas: Imprenta de Juan F. Oliver, 1919.

VARELA, Félix: *El Habanero, periódico político, científico y literario*, en *Obras*, Tomo II, Editorial Imagen Contemporánea, La Habana, 1997.